

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ACUMULADO AL TERCER TRIMESTRE DE 2014**

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2014 .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Recursos .....</b>	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	7
3.2 Recursos Tributarios propios .....	10
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	15
<b>4. Gastos .....</b>	<b>17</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	17
4.2 Finalidad del gasto .....	21
4.3 Coparticipación a Municipios y Comunas .....	22
<b>5. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>24</b>
5.1 Resultados .....	24
5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	27
<b>6. Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>29</b>
- El alcance jurisdiccional .....	29
- La caja, el devengado .....	29
- Fuentes de información .....	30

## 1. Introducción

El presente informe, de periodicidad trimestral, analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Santa Fe acumulada al tercer trimestre del año 2014. Para su elaboración se toma como fuente de datos primaria la información publicada por el área de Economía del sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Santa Fe para el año 2014 ocupa el cuarto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, encabezado por los correspondientes al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el período enero - septiembre de 2014 el 43,1% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 19,9% a recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 17,5% derivado de Contribuciones a la Seguridad Social. Dentro de los primeros se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 30,0% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros), y las derivadas del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destaca la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 42,3% del total, le siguen las Prestaciones a la Seguridad Social con el 17,7% y las Transferencias Corrientes con el 17,2%, en su mayor parte destinadas a la coparticipación municipal.

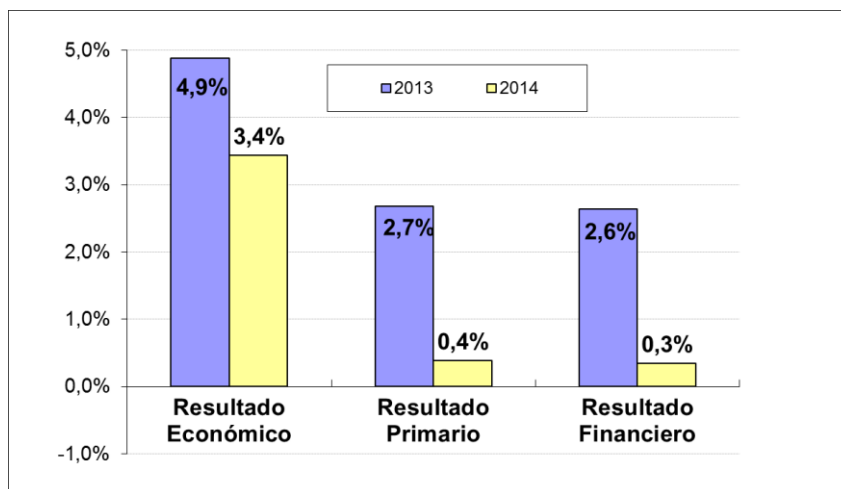
## 2. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2014

El comportamiento de las cuentas públicas de la Administración Provincial al término de nueve meses presenta un ritmo de crecimiento de los gastos por encima del que reflejan los recursos, empeorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2013 y revirtiendo el comportamiento que se vino registrando a lo largo de ese año largo, aunque manteniendo de manera ajustada sus saldos superavitarios.

El Resultado Económico presenta una caída del 4,6% respecto a igual período de 2013. Por su parte, los restantes indicadores de resultado fiscal, aunque superavitarios, exhiben una importante reducción (de 80,5% y 82,2% i.a.

respectivamente) representando los saldos primario y financiero, el 0,4% y 0,3% de los recursos totales, respectivamente (Ver **Gráfico N°1**).

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con relación al desempeño de los **recursos** percibidos durante los primeros nueve meses de 2014, el total recaudado por la Administración Provincial es de \$45.620,8 millones, teniendo un crecimiento de 35,4% con relación al mismo período de 2013. Los ingresos corrientes aumentan en 35,2% y los de capital en 43,1% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios, tanto los de origen nacional como los propios, que en conjunto justifican más del 68% del incremento total. Sobre los recursos de capital, impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en especial los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Si bien el incremento porcentual de los recursos tributarios provinciales en el período enero - septiembre de 2014 resulta similar al desempeño de los recursos nacionales coparticipados, en igual período de 2013, dichos recursos crecían un 43,9%, año en el que impactaba en forma plena la aplicación de la ley de reforma tributaria<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La Ley Provincial N° 13.286 de Reforma Tributaria tuvo una demorada aprobación y posterior implementación, la cual recién comenzó a impactar favorablemente sobre la recaudación provincial a partir del último trimestre del año 2012.

Los recursos tributarios que recauda la Provincia, incluyendo a la totalidad de los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentan un 34,8% interanual. Resulta determinante en este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (38,3% i.a.), que explica el 78,9% del crecimiento interanual total de los recursos tributarios. Tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, por lo que de su evolución depende una parte de las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia.

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulados al tercer trimestre de 2014 alcanza el 84,7% del monto previsto en el presupuesto sancionado.

Con respecto al comportamiento de los **gastos devengados** al tercer trimestre de 2014, la ejecución de la Administración Provincial alcanza a \$45.463,0 millones, con una tasa de crecimiento interanual de 38,6%. Dicho monto refleja un nivel de cumplimiento promedio con relación al Presupuesto sancionado del 84,8%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Por el contrario, las Prestaciones de la Seguridad Social presentan el mayor porcentaje relativo de ejecución, seguidas por las Remuneraciones. El elevado nivel de cumplimiento de estos dos últimos conceptos refleja las insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos teniendo en cuenta los acuerdos paritarios escalonados para 2014, los aumentos dispuestos para las jubilaciones y pensiones así como el impacto sobre el mes de diciembre del pago del medio aguinaldo.

En el período enero - septiembre de 2014, los Gastos Corrientes participan del 94,1% del total. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 42,3% en 2014, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 17,7% y por las Transferencias Corrientes con un 17,2%. A su vez, estos tres conceptos explican el 64,2% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Con relación al gasto de capital, si bien mantiene un bajo nivel, es de destacar el crecimiento interanual de 63,1%, en línea con la recuperación que vino teniendo a lo largo de 2013.

El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 56,7% que registra la finalidad Servicios de Seguridad, por el impacto del gasto en

remuneraciones del servicio de policía, seguida por Administración Gubernamental, de fuerte composición salarial y de transferencias (37,8% i.a.) y Servicios Sociales (37,6% i.a.), ésta última con una evolución que resulta determinante en el comportamiento del gasto total.

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios y comunas, en el período enero - septiembre de 2014 se transfieren \$4.959,1 millones, el 70,7% de los cuales corresponde a la coparticipación indirecta. La coparticipación registra un incremento interanual de 39,9%, alcanzando \$1.413,7 millones adicionales a los transferidos en iguales meses del año anterior. Repercuten, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explican el 78,4% de la variación total y que, a su vez, aumentan su participación en el período bajo análisis (en 3,1 puntos porcentuales adicionales), en detrimento de las directas que justifican el otro 21,6% restante. Mientras que la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados a lo que se suma el registro de la afectación vinculada a Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 y, en menor medida, por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos; los fondos por coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial. Así, las cuentas públicas de los municipios y comunas mantienen una alta dependencia tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, al representar en conjunto al 53,0% del total remitido en el período considerado como de los de origen nacional (el 47,0% restante).

Respecto a los **resultados fiscales**, los tres indicadores empeoraron su desempeño con relación a iguales meses de 2013. No obstante, los saldos superavitarios alcanzan los \$1.568,3 millones para el resultado Económico, \$176,3 millones para el Primario y \$157,8 millones para el Financiero.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, habiendo transcurrido tres cuartas partes del año, se mantiene la elevada tasa de crecimiento de los gastos, en especial, los de características más rígidas pese a la importante recuperación del gasto de capital (aunque en un bajo nivel). Los recursos se expanden a una tasa menor y si bien, a diferencia de la performance del primer semestre, los resultados fiscales vuelven a presentar un ajustado superávit, se considera que difícilmente puedan sostenerse, teniendo en cuenta los efectos de la aplicación de una política salarial con aumentos escalonados, la cancelación del medio aguinaldo en el último mes del año y la posibilidad de mayores presiones sobre el gasto (incluso el gasto de capital). Así, la mejora en el

desempeño fiscal descansará básicamente, en el sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, aunque la recaudación de los tributos provinciales está lejos de alcanzar la notoria performance del año 2013 producto de las reformas introducidas en la legislación tributaria desde fines de 2012.

Por último, el stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada y flotante) registra un incremento en valores nominales considerando su evolución desde el año 2010. Al finalizar el tercer trimestre de 2014, el stock de deuda provincial (consolidada y flotante) aumenta un 5,1% con respecto al 31 de diciembre pasado, cuando la deuda total se incrementaba en un 23,5% con relación al último dato de 2012. Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentran el 85,9% del total de la deuda y, tomados en conjunto, se incrementan en 15,7% con relación al último dato de 2013, mayormente por incidencia del aumento del tipo de cambio sobre el stock de deuda denominado en moneda extranjera. El otro componente relevante lo conforman las garantías y avales, que explican el 12,9% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas).

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial al tercer trimestre de 2014 es de \$45.620,8 millones, representando un crecimiento de 35,4% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentan en 35,2% interanual y los de capital en 43,1% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican más del 43% del incremento interanual y que, en este período, presentaron un crecimiento porcentual interanual del 35,7%, mejorando respecto a su desempeño en 2013<sup>2</sup>, influidos fundamentalmente por el

<sup>2</sup> El crecimiento interanual de los recursos de origen nacional al tercer trimestre de 2013 había sido de 33,1% y de 30,3% al cierre del ejercicio 2013.

comportamiento de los percibidos en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos (37,1% i.a.).

En el período enero - septiembre de 2014 los recursos tributarios provinciales se incrementan, en conjunto, un 35,5% i.a., similar al desempeño de los recursos nacionales coparticipados, explicando los primeros el 25,1% del crecimiento total. En igual período de 2013, dichos recursos crecían un 43,9%. Cabe señalar que el año 2013 estuvo marcado por la plena incidencia de la aplicación de la ley de reforma tributaria<sup>3</sup>.

Los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social presentan un incremento de 33,4% i.a., los Ingresos No Tributarios de 27,2% i.a., mientras que los otros recursos corrientes muestran un importante crecimiento interanual de 47,2%. Los ingresos No Tributarios incluyen en su mayoría los correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, derivados de la explotación y administración del sistema de juegos de azar; mientras que los otros recursos corrientes contemplan las transferencias corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional para la atención de diversas iniciativas (entre ellas el Fondo Nacional de Incentivo Docente). (Los datos se condicen con el cuadro N°1)

Por último, sobre el aumento en los ingresos de capital, arriba comentado, impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario que representan más del 80% del total de los recursos de capital.

---

<sup>3</sup> La Ley Provincial N° 13.286 de Reforma Tributaria tuvo una demorada aprobación y posterior implementación, la cual recién comenzó a impactar favorablemente sobre la recaudación provincial a partir del último trimestre del año 2012.



**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2013	% Part.	2014	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>32.804,1</b>	<b>97,4</b>	<b>44.348,6</b>	<b>97,2</b>	<b>11.544,5</b>	<b>35,2</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	22.929,7	68,1	31.091,8	68,2	8.162,1	35,6
1.1.1. Provinciales	8.439,2	25,0	11.431,2	25,1	2.992,0	35,5
Ingresos Brutos	6.558,0	19,5	9.072,4	19,9	2.514,3	38,3
Inmobiliario	863,2	2,6	1.083,3	2,4	220,2	25,5
Actos Jurídicos	933,8	2,8	1.168,5	2,6	234,7	25,1
Patente Automotor	62,8	0,2	79,8	0,2	17,0	27,1
Otros	21,5	0,1	27,2	0,1	5,8	26,8
1.1.2. Nacionales	14.490,5	43,0	19.660,6	43,1	5.170,1	35,7
Coparticipación Federal	9.990,5	29,7	13.699,6	30,0	3.709,1	37,1
Financiamiento Educativo	1.084,8	3,2	1.371,3	3,0	286,4	26,4
Leyes Especiales	3.415,2	10,1	4.589,7	10,1	1.174,5	34,4
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	5.996,7	17,8	7.997,4	17,5	2.000,7	33,4
<b>1.3. No Tributarios</b>	2.245,5	6,7	2.856,5	6,3	610,9	27,2
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	1.632,1	4,8	2.403,0	5,3	770,8	47,2
<b>2. De Capital</b>	<b>889,0</b>	<b>2,6</b>	<b>1.272,3</b>	<b>2,8</b>	<b>383,2</b>	<b>43,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33.693,1</b>	<b>100,0</b>	<b>45.620,8</b>	<b>100,0</b>	<b>11.927,7</b>	<b>35,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Con respecto a la estructura porcentual interanual de los recursos de la administración provincial en ambos períodos, se observa, un incremento en el peso relativo de los recursos de capital en 0,2 puntos porcentuales junto con en los recursos tributarios (en especial los de origen nacional) y los otros recursos corrientes (0,1 y 0,5 puntos porcentuales adicionales, respectivamente) en detrimento de los restantes rubros que componen los ingresos de la Administración Provincial.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de septiembre, al tercer trimestre y a los últimos doce meses. Se incluyen dentro de este concepto a aquellos tributos que se coparticipan a municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) por lo que los montos recaudados expuestos en el cuadro indicado difieren de los presentados en el Cuadro N°1.

**CUADRO N° 2**  
*EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS*  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Acum. 3er. Trimestre		12 meses	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Inmobiliario (1)	28,5%		25,5%		24,2%	
	86,0	110,4	863,2	1.083,3	1.089,6	1.353,4
Ingresos Brutos	48,9%		38,3%		39,6%	
	815,7	1.214,6	6.558,0	9.072,4	8.332,4	11.629,9
Actos Jurídicos	22,2%		25,1%		25,3%	
	116,9	142,8	933,8	1.168,5	1.216,3	1.524,4
Patente Automotor (2)	40,6%		27,3%		28,2%	
	116,3	163,6	779,2	991,7	958,1	1.228,1
Resto de los recursos	35,8%		26,8%		33,1%	
	2,6	3,5	21,5	27,2	26,9	35,8
<b>TOTAL</b>	<b>43,7%</b>		<b>34,8%</b>		<b>35,7%</b>	
	<b>1.137,5</b>	<b>1.634,9</b>	<b>9.155,6</b>	<b>12.343,1</b>	<b>11.623,2</b>	<b>15.771,6</b>

(1) 50% coparticipado a Municipalidades y Comunas.

(2) 90% de la recaudación del año y 100% de recaudación de años anteriores Coparticipación a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Administración Provincial de Impuestos.

Los ingresos recaudados acumulados al tercer trimestre de 2014 ascienden a \$12.343,1 millones, un 34,8% más que el monto percibido en iguales meses de 2013<sup>4</sup>. A su vez, en el mes de septiembre la recaudación registró un incremento de 43,7% con relación a igual mes del año anterior. Los datos correspondientes a los últimos doce meses (que abarcan los meses de octubre a septiembre de cada año analizado) reflejan con claridad los efectos de la aplicación de la ley de reforma tributaria que comenzó a regir a partir de octubre de 2012 y con plena incidencia a lo largo del año 2013.

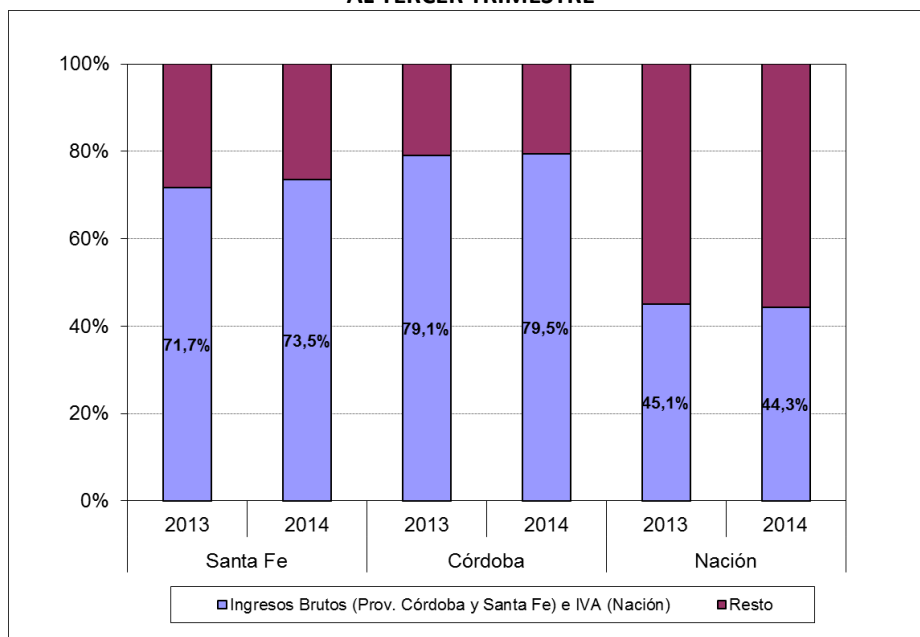
<sup>4</sup> El crecimiento interanual de la recaudación al tercer trimestre de 2013 era de 42,4%.

Por su parte, en la Ley de Presupuesto Provincial 2014 se introdujeron algunas modificaciones impositivas, entre ellas la actualización de los mínimos en el impuesto Inmobiliario y el ajuste en las restantes categorías de entre 22% y 28% para el urbano; así como del 25% para el rural. Cabe destacar que del total recaudado en concepto de impuesto Inmobiliario, la mitad se coparticipa con los municipios y comunas. Con respecto al Impuesto a los Ingresos Brutos, se incrementa la alícuota para telefonía celular móvil, para los préstamos de dinero, descuento de documentos de terceros y demás operaciones efectuadas por los bancos y otras instituciones; así como los mínimos para industria y actividades primarias, comercio y servicios. También en este mismo tributo cambia el tratamiento para las locaciones de inmuebles e incorpora la mera compra que consiste en un impuesto que debe pagar el comprador de cereales y/o frutos forestales de otra jurisdicción, que luego comercializa dentro de la misma o los somete a un proceso de transformación en otra jurisdicción.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), que grava el ejercicio de la actividad económica, resulta determinante en la evolución de la recaudación provincial, al explicar el 78,9% de su aumento interanual al tercer trimestre de 2014 (38,3% i.a.) con un elevado nivel recaudatorio en el mes de septiembre (48,9%). Algo más moderados resultan los incrementos en el impuesto a la Patente Automotor (27,3%), a los Sellos (25,1% i.a) y en el impuesto Inmobiliario (25,5% i.a.). Dado que, tanto el Impuesto Inmobiliario como el de Patente Automotor se coparticipan en forma directa a municipios, de la evolución de ambos depende una parte de las finanzas de los municipios y comunas de la Provincia, tal como se verá luego.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Córdoba y con el Estado Nacional entre los años 2013 y 2014, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas. En la comparación interanual, incrementan su participación tanto la Provincia de Santa Fe como Córdoba que alcanzaron el 73,5% y 79,5% de los recursos tributarios propios percibidos, respectivamente.

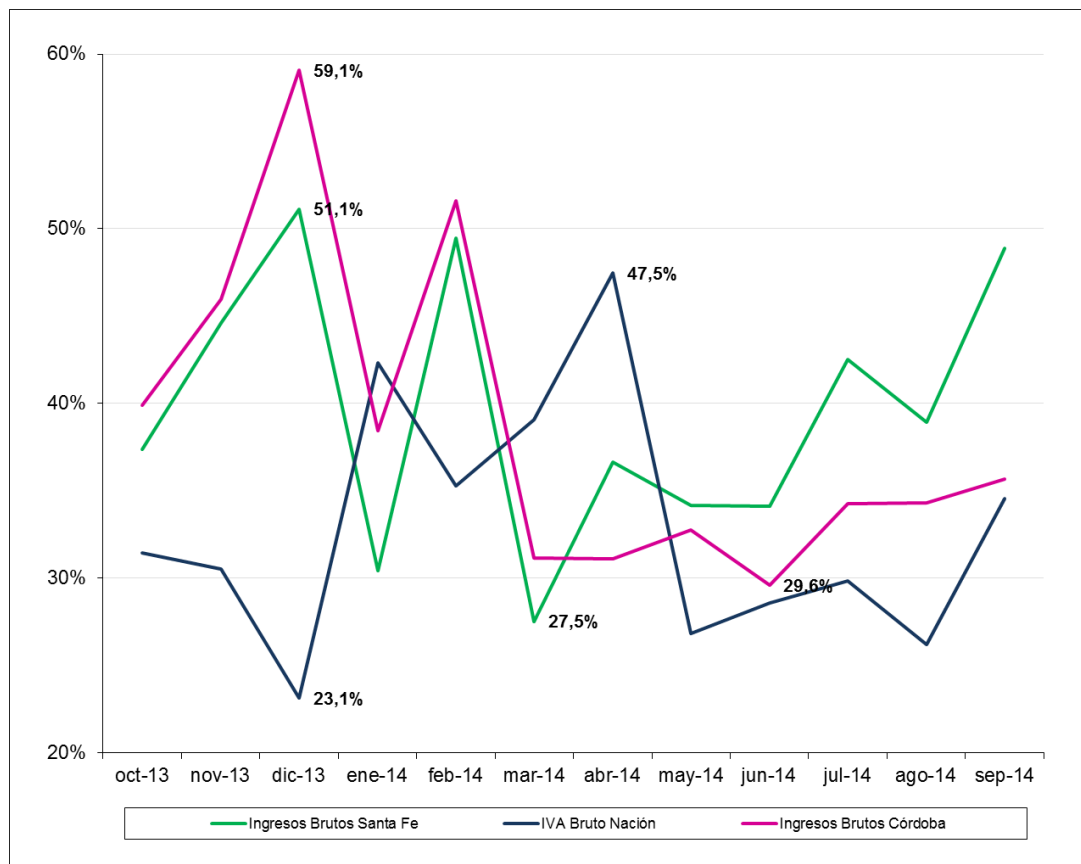
**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA E IVA**  
**AL TERCER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se muestra el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones. Las tasas de crecimiento de la Provincia de Córdoba superan a las de la Provincia de Santa Fe sólo hasta el mes de marzo de 2014, alcanzando un mínimo en junio de 2014 (29,6%). No obstante, ambas provincias exhiben altos y oscilantes rangos de variación. Para la Provincia de Córdoba se verifica un máximo en el mes de diciembre de 2013 con el 59,1%. La Provincia de Santa Fe exhibe tasas de crecimiento algo más moderadas, alcanzando el 51,1% en el mes de diciembre y un mínimo de 27,5% en marzo de 2014, a partir del cual refleja una mejora en su desempeño recaudatorio. Si se comparan las variaciones interanuales acumuladas para los últimos doce meses, la recaudación por Ingresos Brutos refleja incrementos promedio de 37,8% y 39,6% para Córdoba y Santa Fe, respectivamente y para el IVA de 32,8%.

**GRÁFICO N°3**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**

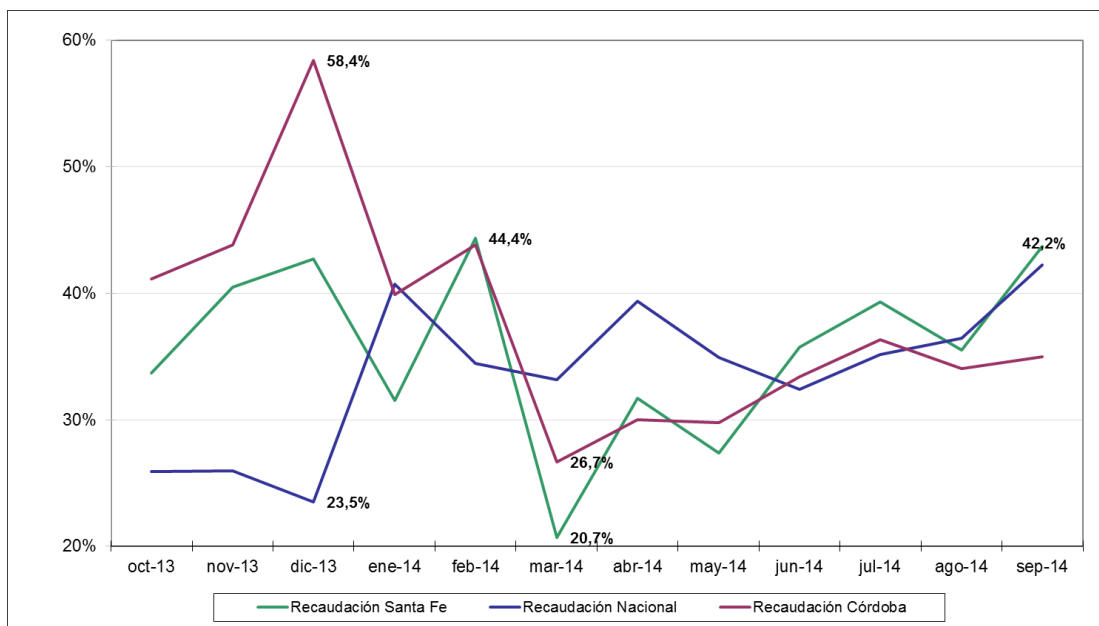


Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos menos oscilantes con relación a los observados en el Gráfico N°3. No obstante, ellos reflejan la incidencia determinante que presenta la evolución de Ingresos Brutos sobre la recaudación total cuyo crecimiento, en general, se encuentra atenuado por los moderados incrementos que se presentan en los restantes tributos. Comparativamente, la recaudación nacional, en cambio, presenta una evolución más uniforme. En el caso de Santa Fe, alcanza un

crecimiento máximo de 44,4% en febrero de 2014. En el mes de diciembre de 2013 se observa el pico para la Provincia de Córdoba mientras que en agosto de 2014 la recaudación nacional fue la de mayor crecimiento.

**GRÁFICO N° 4**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN PROV. DE CÓRDOBA, SANTA FE Y NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Por último, el **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial<sup>5</sup>. Considerando el período enero – septiembre del último trienio, se observa una disminución en lo que va de 2014, tras el desempeño alcanzado en igual período de 2013, año que refleja plenamente el efecto de la reforma tributaria sobre la recaudación provincial. No obstante, el último dato de la serie se encuentra por encima del registrado en igual período de 2012.

<sup>5</sup>La metodología de cálculo abarca a todos los recursos tributarios de origen provincial (incluyendo los montos que se coparticipan a municipios) sobre el total de recursos tributarios percibidos por la Administración Provincial (considerando también a los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario).

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	2012	2013	2014
Provinciales	6.430,1	9.155,6	12.343,1
Nacionales	11.386,0	15.203,9	20.720,9
<b>TOTALES</b>	<b>17.816,1</b>	<b>24.359,5</b>	<b>33.064,0</b>
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>36,1%</b>	<b>37,6%</b>	<b>37,3%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial acumulada al tercer trimestre de 2014 representa el 84,7% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 4**).

**CUADRO N° 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE 2014**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Sancionado 2014	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>52.371,5</b>	<b>44.348,6</b>	<b>84,7</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	37.068,2	31.091,8	83,9
1.1.1. Provinciales	13.043,0	11.431,2	87,6
Ingresos Brutos	10.334,3	9.072,4	87,8
Inmobiliario	1.116,0	1.083,3	97,1
Sellos	1.481,7	1.168,5	78,9
Patente Automotor	90,1	79,8	88,5
Otros	20,8	27,2	130,9
1.1.2. Nacionales	24.025,2	19.660,6	81,8
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>9.527,2</b>	<b>7.997,4</b>	<b>83,9</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>2.992,8</b>	<b>2.856,5</b>	<b>95,4</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>2.783,2</b>	<b>2.403,0</b>	<b>86,3</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>1.520,7</b>	<b>1.272,3</b>	<b>83,7</b>
Transferencias de Capital	1.417,1	778,1	54,9
Otros de Capital	103,7	494,1	476,6
<b>TOTALES</b>	<b>53.892,3</b>	<b>45.620,8</b>	<b>84,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo los más elevados los niveles de ejecución de los recursos no tributarios (95,4%) y de los tributarios provinciales (87,6%), dentro de los cuales se destacan el impuesto Inmobiliario (97,1%) y Patente Automotor (88,5%). Del monto anual previsto, los recursos de origen nacional representan el 81,8%, las contribuciones a la seguridad social el 83,9%, los otros corrientes el 86,3% y los recursos de capital con el 83,7%.

Por último, cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2014, mientras que sobre los otros recursos corrientes y de Capital influyen mayormente las transferencias provenientes del gobierno nacional.



Con estos niveles de recaudación se estima que se superarán las metas dispuestas en el presupuesto, especialmente en los ingresos no tributarios, los tributarios provinciales y las Contribuciones a la Seguridad Social. En cambio, las Transferencias de Capital se estima estarán más lejos de cumplir lo previsto.

#### 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial acumulados al tercer trimestre del año 2014 ascienden a \$45.463,0 millones, representando el 84,8% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, y superior al porcentaje registrado en igual período de 2013 (81,7%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa del 38,6%, unos \$14.801,8 millones adicionales, significativamente por encima de la variación interanual de 31,2%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2013. Este desempeño del gasto en lo que va de 2014 parece indicar que la dinámica que presenten los recursos en lo que resta del año podría no resultar suficiente como para atender el ritmo de expansión de los gastos. El alto nivel de ejecución de los gastos parece reflejar insuficiencias en los montos presupuestados aprobados, situación que se viene repitiendo de años anteriores.

##### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2013. Del cuadro surge que período enero - septiembre de 2014, el 94,1% del total se destina a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el resto corresponde al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 42,3%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social con un 17,7% y por las Transferencias Corrientes con un 17,2%.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los gastos de capital, que pasan de representar

del 5,0% al 5,9% de los gastos totales manteniendo la recuperación que se manifestó a lo largo de 2013<sup>6</sup>, aunque en un nivel bajo.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2013		2014		2014-2013	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>31.160,5</b>	<b>95,0</b>	<b>42.780,3</b>	<b>94,1</b>	<b>11.619,8</b>	<b>37,3</b>
Remuneraciones al personal	14.131,3	43,1	19.210,5	42,3	5.079,2	35,9
Gastos de consumo	3.964,6	12,1	5.614,2	12,3	1.649,6	41,6
Rentas de la propiedad	14,6	0,0	18,5	0,0	3,9	26,6
Prestaciones de la Seg. Social	5.762,7	17,6	8.049,9	17,7	2.287,3	39,7
Transferencias corrientes	5.682,0	17,3	7.825,7	17,2	2.143,7	37,7
Al Sector Privado	2.773,5	8,5	3.682,8	8,1	909,3	32,8
A Instituciones Provinciales y Municipales	2.822,9	8,6	3.934,9	8,7	1.112,0	39,4
Resto	85,6	0,3	208,0	0,5	122,5	143,2
Otros Gastos Corrientes	1.605,4	4,9	2.061,5	4,5	456,2	28,4
<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.644,4</b>	<b>5,0</b>	<b>2.682,7</b>	<b>5,9</b>	<b>1.038,3</b>	<b>63,1</b>
Inversión Real Directa	1.110,2	3,4	1.671,2	3,7	561,0	50,5
Transferencias de Capital	477,9	1,5	943,6	2,1	465,7	97,4
Inversión Financiera	56,4	0,2	68,0	0,1	11,7	20,7
<b>TOTALES</b>	<b>32.804,9</b>	<b>100,0</b>	<b>45.463,0</b>	<b>100,0</b>	<b>14.801,8</b>	<b>38,6</b>

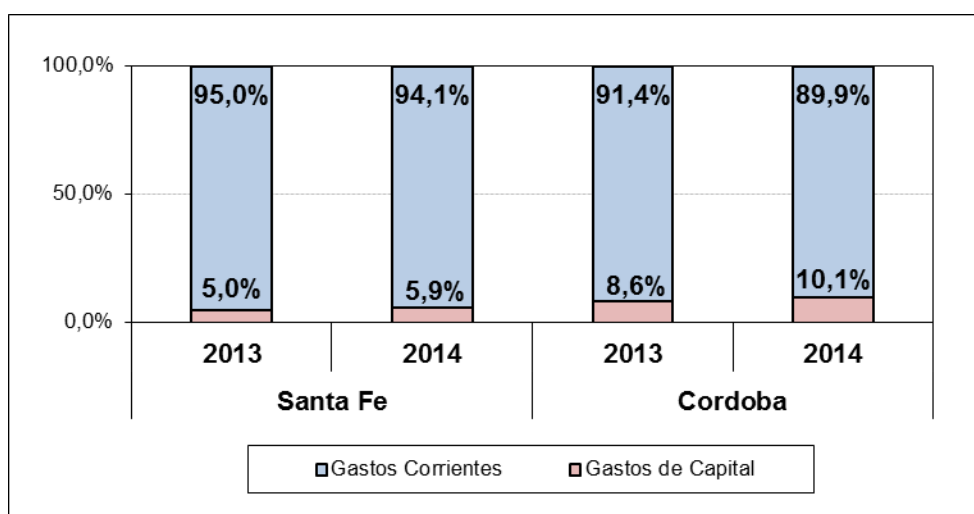
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa que la pérdida de participación de los mismos corresponde mayormente a la caída de 0,8 puntos porcentuales registrada en las Remuneraciones y, en menor medida, en los Otros Gastos Corrientes y en las transferencias corrientes al sector privado. Dentro de los gastos de capital, el mayor peso relativo adquirido se verifica principalmente en las transferencias de capital y en la inversión real directa.

<sup>6</sup> El gasto de capital representaba el 4,6% en 2012 y pasó al 5,6% al cierre de 2013.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto tomando la comparación con las correspondientes a la Provincia de Córdoba. En ambas jurisdicciones se observa un crecimiento en la participación de los gastos de capital, que resulta mayor en el caso de la Provincia de Córdoba, la cual a su vez, destina para ellos un mayor porcentaje de sus gastos totales.

**GRÁFICO N° 5**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba.

Con respecto a igual período del año anterior, los gastos más dinámicos en términos porcentuales son, los Gastos de Capital (63,1% i.a.) superando al desempeño exhibido al cierre del ejercicio 2013<sup>7</sup>. Le siguen los Gastos de Consumo (41,6% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (39,7% i.a.) –por incidencia de los aumentos otorgados en 2013 y especialmente en marzo de 2014–, las Transferencias Corrientes (37,7% i.a.) –mayormente por el peso que tienen las realizadas a instituciones provinciales y municipales y el resto de las transferencias– y las Remuneraciones (35,9% i.a.).

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que las Remuneraciones, las Transferencias Corrientes y las Prestaciones de la

<sup>7</sup> El incremento interanual al cierre del ejercicio 2013 fue de 61,1% recuperándose notablemente respecto al año 2012 donde se verificó una caída continua del gasto de capital que finalizó con una variación negativa de 28,3% i.a.

Seguridad Social explican el 64,2% del incremento en los gastos totales entre ambos períodos.

La relación entre la ejecución de los gastos acumulada al tercer trimestre de 2014 y el Presupuesto aprobado para todo el año (Ver **Cuadro N°6**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 84,8% (por encima del 81,7% alcanzado en igual período de 2013), siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (49,3%) pese a su importante mejora interanual. De acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la segunda parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. De esta manera, tomando aisladamente el tercer trimestre el porcentaje de ejecución resulta de 22,2% sumándose al 27,1% que se evidenció en los primeros seis meses del año. No obstante, se estima que la ejecución del mismo no alcanzará a cumplir con el monto previsto en el Presupuesto 2014.

Por el contrario, las Prestaciones de la Seguridad Social presentan el mayor porcentaje relativo de ejecución (94,4%), seguidas por las Remuneraciones (89,6%). El elevado nivel de cumplimiento de estos dos últimos conceptos refleja las insuficiencias crediticias incluidas en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos (de 4,9% y 7,2% superiores a las cifras efectivizadas al cierre del año 2013) teniendo en cuenta que, por el lado de las jubilaciones y pensiones, los haberes se incrementaron en marzo un 20% en promedio y alrededor de un 8% entre junio y julio de 2014 y para el caso de las Remuneraciones, los acuerdos paritarios de este año contemplaron aumentos salariales escalonados que rondaron el 26% para las categorías más altas y el 30% para las más bajas, incluyendo además el otorgamiento de sumas fijas según el caso; así como el impacto que tendrá sobre el mes de diciembre el pago del medio aguinaldo.

**CUADRO N° 6**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2014**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2014	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>48.168,8</b>	<b>42.780,3</b>	<b>88,8</b>
Remuneraciones al personal	21.433,7	19.210,5	89,6
Gastos de consumo	6.527,9	5.614,2	86,0
Rentas de la propiedad	40,1	18,5	46,1
Prestaciones Seguridad Social	8.527,8	8.049,9	94,4
Transferencias corrientes	9.224,8	7.825,7	84,8
Otros Gastos Corrientes	2.414,6	2.061,5	85,4
<b>Gastos de Capital</b>	<b>5.441,0</b>	<b>2.682,7</b>	<b>49,3</b>
<b>TOTALES</b>	<b>53.609,8</b>	<b>45.463,0</b>	<b>84,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. El análisis por finalidad permite apreciar el crecimiento interanual del 56,7% que registra la finalidad Servicios de Seguridad, por el impacto del gasto en remuneraciones del servicio de policía, seguida por Administración Gubernamental, de fuerte composición salarial y de transferencias (37,8% i.a.) y Servicios Sociales (37,6% i.a.), ésta última con una evolución que resulta determinante en el comportamiento del gasto total. De escasa participación dentro del total, se encuentra la finalidad Deuda Pública (intereses y gastos) que aumenta 186,7% presumiblemente por incidencia del componente de gastos (comisiones) dado que los intereses se incrementan en 26,6% i.a. Por último, se destaca que los gastos de Servicios Económicos (31,0% i.a.), si bien se encuentran vinculados a infraestructura (el gasto de capital de la administración provincial, como se dijo, crece 63,1% en el comparativo interanual), incluyen además la atención de partidas corrientes para gastos en materia de transporte, agricultura y la administración de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe (bajo responsabilidad del Estado provincial). Sin perjuicio de lo mencionado, al no presentarse la apertura por

Funciones no es posible determinar y analizar con mayor detalle la influencia de cada una de éstas en la correspondiente Finalidad.

**CUADRO N° 7**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2013		2014		Diferencia devengado	
	Dev.	%	Dev.	%	Abs.	%
Administración Gubernamental	6.098,6	18,6	8.403,7	18,5	2.305,1	37,8
Servicios de Seguridad	2.592,9	7,9	4.062,9	8,9	1.470,0	56,7
Servicios Sociales	20.847,6	63,6	28.677,9	63,1	7.830,3	37,6
Servicios Económicos	3.240,6	9,9	4.246,2	9,3	1.005,6	31,0
Deuda pública – Intereses y gastos	25,3	0,1	72,4	0,2	47,2	186,7
<b>TOTALES</b>	<b>32.804,9</b>	<b>100,0</b>	<b>45.463,0</b>	<b>100,0</b>	<b>12.658,1</b>	<b>38,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

### 4.3 Coparticipación a Municipios y Comunas

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas por dos mecanismos. Por un lado, la coparticipación directa, transferida por el Nuevo Banco de Santa Fe y conformada por el 50% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario y el 90% de la recaudación del año del Impuesto de Patente Automotor, más el 100% de los saldos de años anteriores. Por el otro, la coparticipación indirecta, transferida a través de la Tesorería General de la provincia, que surge de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de las transferencias de fondos que recibe la provincia por los impuestos nacionales recaudados. Se incluyen entre estas últimas el aporte que realiza la provincia en la proporción a la que le correspondería de la Coparticipación (el 13,4372%) afectada por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE) y el Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja, que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009.

Según se muestra en el **Cuadro N° 8**, durante el período enero - septiembre de 2014 se transfieren por estos conceptos a los municipios un monto total de \$4.959,1 millones, el 29,3% mediante la coparticipación directa y el 70,7% restante por la indirecta. En la comparación interanual se observa un cambio en la composición de la misma, pierden 3,4 puntos porcentuales los fondos remitidos de origen provincial (en especial los realizados en forma directa), en favor de los de origen nacional, especialmente los provenientes de la afectación vinculada a la Ley

de Financiamiento Educativo<sup>8</sup> cuyo monto correspondiente al año 2013 comenzó a registrarse a partir del mes de octubre de ese año.

**CUADRO N° 8**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2013		2014		Diferencia	
	Al 3er. Trim.	% Part.	Al 3er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipación Directa</b>	<b>1.148,2</b>	<b>32,4</b>	<b>1.453,3</b>	<b>29,3</b>	<b>305,2</b>	<b>26,6</b>
Impuesto Inmobiliario	431,8	12,2	541,8	10,9	110,0	25,5
Patente Automotor	716,4	20,2	911,6	18,4	195,2	27,2
<b>Coparticipación Indirecta</b>	<b>2.397,2</b>	<b>67,6</b>	<b>3.505,7</b>	<b>70,7</b>	<b>1.108,5</b>	<b>46,2</b>
Ingresos Brutos	850,1	24,0	1.173,9	23,7	323,8	38,1
Nacionales	1.547,1	43,6	2.331,8	47,0	784,7	50,7
Régimen Federal	1.333,1	37,6	1.829,5	36,9	496,4	37,2
Financiamiento Educativo	-	-	184,3	3,7	184,3	-
Fondo Federal Solidario	214,0	6,0	318,1	6,4	104,1	48,6
<b>TOTALES</b>	<b>3.545,4</b>	<b>100,0</b>	<b>4.959,1</b>	<b>100,0</b>	<b>1.413,7</b>	<b>39,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Los fondos que reciben los municipios y comunas por la coparticipación directa (Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor) replican la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial, ya que dependiendo del período del año y de las características del impuesto aportan en una mayor o menor proporción al total coparticipado. En cambio, la coparticipación indirecta está mayormente influenciada por el desempeño de los impuestos nacionales recaudados y, en menor medida, por la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos. En el primer caso, los recursos coparticipados de origen nacional que la provincia transfiere a los municipios y comunas representan el 11,9% del total recibido por la Provincia en el acumulado al tercer trimestre de 2014 (cuyo total es de \$19.660,6 millones. Ver Cuadro N°1). Un porcentaje algo mayor se transfiere en concepto de Ingresos

<sup>8</sup> Desde 2008, el gobierno de Santa Fe realizaba aportes no reintegrables a municipios y comunas para compensar las detracciones que sufrían de su coparticipación por la aplicación de la Ley de Financiamiento Educativo. En el año 2013, se modifica el esquema normativo con la sanción de la Ley Nacional N° 26.784 que establece una asignación específica constituida con afectación de la Coparticipación Federal a la provincia para que sea ejecutada, en parte por la provincia y en parte por los municipios y comunas. A través del Decreto provincial N° 2.954/13, la provincia decide remitir a los municipios y comunas idéntica proporción a la que le correspondería de la Coparticipación (el 13,4372%) afectada por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075. El importe total por este concepto fue de \$195,4 millones que comenzaron a registrarse a partir del mes de octubre de 2013.

Brutos al destinarse el 12,9% del total recaudado por la provincia en este período (que ascendió a \$9.072,4 millones. Ver Cuadro N°2).

Con respecto a igual período de 2013, el total de la coparticipación registra un incremento del 39,9%, lo que representa la transferencia de \$1.413,7 millones adicionales<sup>9</sup>. Repercuten, en este sentido, el crecimiento de las remesas indirectas, que explican el 78,4% de la variación total y que, a su vez, aumentan su participación en el período bajo análisis (en 3,1 puntos porcentuales adicionales), en detrimento de las directas que justifican el otro 21,6% restante. Son de destacar los incrementos porcentuales que registran los recursos provenientes de la Nación (50,7% i.a.) (donde inciden los aportes provenientes del Fondo Federal Solidario y la afectación de la LFE por las razones antes señaladas) e Ingresos Brutos (38,1% i.a.). Aumentos más moderados se verifican en los que conforman la coparticipación directa (26,6% i.a.).

Del análisis de los porcentajes de participación relativa de los distintos conceptos, surge que las cuentas públicas de los municipios y comunas mantienen una alta dependencia tanto de la dinámica que se registra en la recaudación de los tributos propios de la Provincia, al representar en conjunto al 53,0% del total remitido en el período considerado como de los de origen nacional (el 47,0% restante).

## 5. Resultados y financiamiento

### 5.1 Resultados

Como surge del análisis realizado en las secciones anteriores, durante los meses de enero - septiembre del año 2014 la tasa de expansión de los gastos supera a la de los recursos (en 3,2 puntos porcentuales), empeorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2013 (Ver **Cuadro N° 9**) y revirtiendo el comportamiento que se vino registrando a lo largo del ejercicio 2013<sup>10</sup>.

En los meses de enero - septiembre de 2014 los recursos corrientes crecen el 35,2% y los gastos corrientes en el 37,3% i.a., no obstante, el Resultado Económico sigue siendo positivo en \$1.568,3 millones con una caída de apenas 4,6% respecto a igual período de 2013. Por su parte, se verifica un aumento en los recursos de capital (43,1% i.a.) que es acompañado por la importante recuperación que vienen

<sup>9</sup> En 2013 las transferencias a municipios y comunas registraron un crecimiento interanual total de 37,2%.

<sup>10</sup> En 2013 los indicadores de resultado presentaron una mejora interanual con saldos positivos que, en el caso de los resultados primario y financiero no pudieron mantenerse superavitarios al cierre del año. No obstante, la tasa de crecimiento de los recursos se mantuvo levemente por encima de la registrada en los gastos.



exhibiendo los gastos de capital (63,1% i.a.). Así, se alcanza un importante deterioro en los resultados primario y financiero respecto a iguales meses de 2013, pero conservando los saldos superavitarios que alcanzan los \$176,3 millones y de \$157,8 millones, respectivamente.

Con relación al comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales, habiendo transcurrido tres cuartas partes del año, se mantiene la elevada tasa de crecimiento de los gastos, en especial, los de características más rígidas pese a la importante recuperación del gasto de capital (aunque en un bajo nivel). Los recursos se expanden a una tasa menor y si bien, a diferencia de la performance del primer semestre, los resultados fiscales vuelven a presentar un ajustado superávit, se considera que difícilmente puedan sostenerse, teniendo en cuenta los efectos de la aplicación de una política salarial con aumentos escalonados, la cancelación del medio aguinaldo en el último mes del año y la posibilidad de mayores presiones sobre el gasto (incluso el gasto de capital). Así, la mejora en el desempeño fiscal descansará básicamente, en el sostenimiento de las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, aunque la recaudación de los tributos provinciales está lejos de alcanzar la notoria performance del año 2013 producto de las reformas introducidas en la legislación tributaria desde fines de 2012.

**CUADRO N° 9**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2013	2014	2014-2013	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	32.804,1	44.348,6	11.544,5	35,2
Gastos Corrientes	31.160,5	42.780,3	11.619,8	37,3
<b>Resultado Económico</b>	<b>1.643,6</b>	<b>1.568,3</b>	<b>-75,3</b>	<b>-4,6</b>
Recursos de Capital	889,0	1.272,3	383,2	43,1
Erogaciones de Capital	1.644,4	2.682,7	1.038,3	63,1
<b>Recursos Totales</b>	<b>33.693,1</b>	<b>45.620,8</b>	<b>11.927,7</b>	<b>35,4</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>32.804,9</b>	<b>45.463,0</b>	<b>12.658,1</b>	<b>38,6</b>
<b>Resultado Financiero</b>	888,2	157,8	-730,4	-82,2
<b>Resultado Primario</b>	902,8	176,3	-726,5	-80,5
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-888,2</b>	<b>-157,8</b>	<b>730,4</b>	<b>-82,2</b>
<b>Fuentes Financieras</b>	<b>4.265,1</b>	<b>6.094,8</b>	<b>1.829,8</b>	<b>42,9</b>
Deuda Flotante	s/i	4.706,1		
Obtención de Préstamos	s/i	40,6		
Otros	s/i	1.348,2		
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>5.153,3</b>	<b>6.252,6</b>	<b>1.099,3</b>	<b>21,3</b>
Incremento de Disponibilidades	s/i	5.796,7		
Amortización de Deuda	s/i	244,9		
Otros	s/i	211,0		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con relación al financiamiento neto de la Administración Provincial, integrado por las cuentas “por debajo de la línea” mayormente compuesto por operaciones que surgen de la gestión financiera institucional. Ellas son la Deuda Flotante que incluye al conjunto de obligaciones devengadas no pagadas correspondientes al ejercicio vigente (y por ende, constituye una fuente de financiamiento de la Administración Provincial) y la cuenta Incremento de Disponibilidades de caja y bancos que surgen por la operatoria de recaudación y pagos (con el fin de administrar liquidez). Ésta última posiblemente refleje que las autoridades estarían acumulando fondos para la atención de mayores compromisos asumidos en la última mitad del año.

## 5.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de la deuda pública de la Provincia registra un incremento en valores nominales considerando su evolución desde el año 2010 (Ver **Cuadro N° 10**). Al finalizar el tercer trimestre de 2014, el stock de deuda provincial (consolidada y flotante) aumenta un 5,1% con respecto al 31 de diciembre pasado, cuando la deuda total se incrementaba en un 23,5% con relación al último dato de 2012. Con respecto a la deuda flotante, al 30 de septiembre, la misma se incrementa 2,9% con relación al cierre de 2013 siendo determinante su participación sobre el total de la deuda pública.

**CUADRO N° 10**  
**STOCK DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Gobierno Nacional	985,6	1.173,9	618,1	734,1	812,5
Préstamos Directos de Organismos Internacionales	23,5	14,5	568,5	662,9	803,4
Títulos Públicos Provinciales	12,2	80,1	56,3	25,8	9,5
Otras Deudas Consolidadas	14,4	14,4	14,4	14,4	14,4
Garantías y/o Avales	267,2	263,7	296,7	236,8	241,8
<b>Subtotal Deuda Consolidada</b>	<b>1.302,8</b>	<b>1.546,6</b>	<b>1.553,9</b>	<b>1.674,0</b>	<b>1.881,6</b>
Deuda Flotante*	1.751,7	3.639,7	4.375,8	5.651,3	5.814,6
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>3.054,5</b>	<b>5.186,3</b>	<b>5.929,8</b>	<b>7.325,2</b>	<b>7.696,3</b>

\*Incluye la deuda con el FUCO (Fondo Unificado de Cuentas Oficiales).

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de Santa Fe.

Respecto a los acreedores de la deuda consolidada, el Estado Nacional y los préstamos directos de Organismos Internacionales (principalmente Banco Mundial) concentran el 85,9% del total de la deuda y, tomados en conjunto, se incrementan en 15,7% con relación al último dato de 2013, mayormente por incidencia del aumento del tipo de cambio sobre el stock de deuda denominado en moneda extranjera. Dentro de los primeros, una gran proporción de esa deuda está originada en préstamos de Organismos Internacionales, en especial el BID y el Banco Mundial. Dentro de los segundos, se destaca el que fuera destinado a las obras de conversión en autovía de la Ruta Nacional N°19 entre San Francisco y

---

Santo Tomé<sup>11</sup>. El otro componente relevante lo conforman las garantías y avales, que explican el 12,9% del total de deuda pública consolidada. Tal componente se considera también deuda pública indirecta porque el Estado provincial actúa como garante de obligaciones contraídas por terceros (los municipios y comunas).

---

<sup>11</sup> Hasta el primer trimestre de 2012, el registro de dicho préstamo se reflejaba dentro de las deudas con la Nación y, desde entonces figura como deuda directa provincial.

## 6. Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, Administración Provincial de Impuestos, Servicio de Catastro e Información Territorial, Ente Regulador de Servicios Sanitarios, Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias, Aeropuerto Internacional de Rosario, Caja de Asistencia Social de la Provincia , Ente Zona Franca Santafesina, Sindicatura General de la Provincia y Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia e Instituto Autárquico Provincial de Obra Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

---

### - Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Economía de la página web de la Provincia de Santa Fe. En esta página se publican diversos informes, tales como: Análisis de las Finanzas Provinciales, Ley de Presupuesto Provincial 2013 y Ley de Presupuesto Provincial 2014 y otros.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.